RESOLUCIÓN Nº: 234 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "CONSULTORÍA PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL CONACYT", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 14 de julio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 069 de fecha 27 de febrero de 2020 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020"*.

La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.

La Resolución N° 142/2020 de fecha 17 de abril de 2020 "Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 *"Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 704/2020, de fecha 20 de abril de 2020, por importe de Gs. 390.000.000 (Guaraníes trescientos noventa millones), correspondiente al PAC Nº 380335.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 304923 de fecha 20 de abril de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a *Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 29 de abril de 2020.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***COMERMEX S.A.***, ***ATENAS ENERGÍA S.A.***, ***XSYS CAPACITACIÓN Y TECNOLOGÍA S.R.L.***, ***GRUPO HORUS S.A.***, ***VTG S.R.L.***, ***SIMGIA S.R.L.*** y ***CONSULMET & BYTE INFORMÁTICA S.R.L.***

El Acta de Apertura Nº 04/2020, de fecha 28 de mayo de 2020, siendo las 11:00 horas, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***Lic. Pedro Damián Flecha Acosta***, ***RM INFORMÁTICA de René Maciel Guerreño***, ***SIMGIA S.R.L.***, y ***FREELANCERS del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 03 de fecha 29 de junio de 2020, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 *"Consultoría para el Soporte, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa ***SIMGIA S.R.L.***

RESOLUCIÓN Nº: 234 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "CONSULTORÍA PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL CONACYT", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

La Asesoría Legal, a través del Dictamen AL N° 60/2020, concluye: *"Habiendo realizado el análisis correspondiente a la documentación presentada a la vista de esta asesoría, se observa, que se cumplieron con los procedimientos establecidos en la legislación vigente de la materia. Por consiguiente, esta Asesoría Legal recomienda la prosecución de los trámites para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "Consultoría para el Soporte, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT" a la empresa SIMGIA S.R.L.", salvo mejor parecer"*.

El Acta de Consejo Nº 577/2020, de fecha 14 de julio de 2020, en el cual se aprueba la recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 *"Consultoría para el Soporte, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"*, a la empresa ***SIMGIA S.R.L.***

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y de conformidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 *"Consultoría para el Soporte, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"*, a la empresa ***SIMGIA S.R.L.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de Gs. 194.880.000 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones ochocientos ochenta mil), hasta un monto máximo de Gs. 389.760.000 (Guaraníes trescientos ochenta y nueve millones setecientos sesenta mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo 1, Programa 1, Actividad 31 Transferencia

RESOLUCIÓN Nº: 234 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "CONSULTORÍA PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL CONACYT", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

PROCIENCIA, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Subgrupo de gastos 260 "Servicios técnicos y profesionales".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY